

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Directora IRENE ALBA TORRES

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro Tel. 817-81-54 Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXI

Xalapa-Enríquez, Ver., martes 1 de junio de 2010.

Núm. 175

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

ACUERDO QUE AUTORIZA AL TITULAR DE SEFIPLAN A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE UBICADA EN EL POBLADO EL PALIZAR, MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO, A FAVOR DE PERSONAS QUE JUSTIFIQUEN TENER DERECHO POR ENCONTRARSE EN POSESIÓN.

folio 858

PODER LEGISLATIVO

ACUERDOS QUE AUTORIZAN A LOS AYUNTAMIENTOS DE LAS CHOAPAS, FILOMENO MATA, IXHUATLÁN DE MADERO Y JALCOMULCO, VER., A CELEBRAR CONVENIO Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHO PARA QUE REALICEN LA AUDITORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2009.

folios 863 al 866

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

FE DE ERRATAS A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA ORIENTAR SOBRE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE FICHEROS O ARCHIVOS QUE CONTENGAN DATOS PERSONALES.

folio 892

GOBIERNO FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Distrito 40

SE CONVOCA POSTORES PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA DE LAS PARCELAS 56 Y 152, UBICADAS EN GABINO BARRERA, MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN, VER.

Junio 1—10

folio 889

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"2010 año del bicentenario de la Independencia Nacional y del centenario de la Revolución Mexicana".

Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado; 8 fracción XIII, 9 fracción III, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo de fecha 14 de abril de 2010, publicado en la *Gaceta Oficial* del estado número extraordinario 129 el día 22 del mismo mes y año, la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado aprobó: "**Primero.** Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz

de Ignacio de la Llave, a enajenar, a título gratuito, una superficie de 222-84-66.64 hectáreas de terrenos ejidales del poblado El Palizar, municipio de Agua Blanca de Iturbide del estado de Hidalgo, de área parcelada que será para uso agrícola, a favor de las personas que justifiquen tener derecho a un patrimonio familiar por encontrarse en posesión de las mismas desde hace 18 años; tierras que se encuentran localizadas física y geográficamente en el municipio de Huayacocotla, Ver., con las siguientes medidas y colindancias: Mojonera 1 a mojonera 2, con rumbo de noreste en 13 líneas quebradas con una distancia de 2,702.77 metros, dejando a la derecha terrenos ranchería El Palizar, mojonera 2 a mojonera 3, con un rumbo noroeste en 5 líneas quebradas con una distancia de 1,228.58 metros, dejando a la derecha como colindante terrenos de potrero de Monroy; mojonera 3 a mojonera 4, con un rumbo suroeste en 11 líneas quebradas con una distancia de 1,608.42 metros, dejando como colindante a la derecha rancho Los Otates; y mojonera 4 a mojonera 1, con un rumbo suroeste y una distancia de 1,365.62 metros, dejando a la derecha como colindante el ejido definitivo El Palizar".

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, en términos de la autorización del H. Congreso del Estado mencionada, enajene a título gratuito la superficie descrita, a favor de las personas que justifiquen tener derecho por encontrarse en posesión de la misma; así como para que firme las escrituras públicas correspondientes.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Secretaría de Despacho mencionada para su cumplimiento, con el encargo de informar por escrito a este Ejecutivo del resultado de su gestión.

Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta Oficial* del Gobierno del Estado.

Dado en Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diez. Licenciado Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado.—Rúbrica.

folio 858

PODER LEGISLATIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al H. Ayuntamiento de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio y contratación de los servicios profesionales del despacho Consultoría Fiscal Auditoría y Asociados, S.C., con el objeto de que realice la auditoría técnica y financiera del ejercicio fiscal 2009.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del H. Ayuntamiento de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, y al titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado. Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diez.

Héctor Yunes Landa, diputado presidente.—Rúbrica. Acela Servín Murrieta, diputada secretaria.—Rúbrica.

folio 863

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al H. Ayuntamiento de Filomeno Mata, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio y contratación de los servicios profesionales del despacho Contadores

y Asesores Gubernamentales del Golfo, S.C., con la finalidad de realizar la auditoría técnica y financiera del ejercicio fiscal 2009.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del H. Ayuntamiento de Filomeno Mata, Veracruz de Ignacio de la Llave, y al titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diez.

Héctor Yunes Landa, diputado presidente.—Rúbrica. Acela Servín Murrieta, diputada secretaria.—Rúbrica.

folio 864

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ixhuatlán de Madero, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio y contratación de los servicios profesionales del despacho Aesoría Global y Servicios Integrales, S.C., con el objeto de que realice la auditoría técnica del ejercicio fiscal 2009.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del H. Ayuntamiento de Ixhuatlán de Madero, Veracruz de Ignacio de la Llave, y al titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez,

Veracruz de Ignacio de la Llave, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diez.

Héctor Yunes Landa, diputado presidente.—Rúbrica. Acela Servín Murrieta, diputada secretaria.—Rúbrica.

folio 865

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Se autoriza al H. Ayuntamiento de Jalcomulco, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio y contratación de los servicios profesionales de los despachos Dragher Consultoría Integral, S.C., y Plasco Gerencia de Proyectos, S.A. de C.V., con el objeto de que realicen la auditoría financiera y técnica del ejercicio fiscal 2009.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al presidente municipal del H. Ayuntamiento de Jalcomulco, Veracruz de Ignacio de la Llave, y al titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diez.

Héctor Yunes Landa, diputado presidente.—Rúbrica. Acela Servín Murrieta, diputada secretaria.—Rúbrica.

folio 866

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN

Con base en lo indicado por el artículo 26 de la Ley 249 que rige la publicación de la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y previa solicitud de la parte interesada, se publica la siguiente fe de erratas que corrige el material incluido en el número 15 de fecha 15 de enero de 2010, con número de folio 014. Autorizó Irene Alba Torres, directora de la *Gaceta Oficial* del estado.—Rúbrica.

Fe de erratas a los Lineamientos Generales para orientar sobre la creación o modificación de ficheros o archivos que contengan datos personales, los que deberán ser acatados por los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados por el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, publicados en la *Gaceta Oficial* número 15 de fecha 15 de enero de 2010, en lo relativo a sus Lineamientos Cuarto y Décimo cuarto, fracción XI.

<p>En el Lineamiento Cuarto. Donde dice: vida efectiva</p>	<p>En el Lineamiento Cuarto. Debe decir: vida afectiva</p>
<p>En el Lineamiento Décimo cuarto. Donde dice: XII. Firma y nombre de quienes elaboraron y revisaron. e) Medio de resguardo; f) Oficina en la que se resguarda; g) Número de registros en la base de datos; y h) Medidas de seguridad.</p>	<p>En el Lineamiento Décimo cuarto. Debe decir: XI. Firma y nombre de quienes elaboraron y revisaron.</p>

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General
Rúbrica.

folio 892

GOBIERNO FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Distrito 40

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—
Tribunal Unitario Agrario.

Se convoca postores a adquirir parcelas ejidales.

EDICTO

Para conocimiento general se hace saber que por resolución de fecha 12 de abril de 2007, pronunciada por este Tribunal Unitario Agrario Distrito Cuarenta, con sede en esta ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, en el juicio agrario número

634/2006, promovido por Aristeo, Heriberto, Marcelino, Ignacio, Tomasa, todos de apellidos Morales Pagola, en contra de Claudia, Humberto e Israel, todos de apellidos Morales Pagola, relativa a la sucesión de derechos ejidales de la que en vida llevó el nombre de María Pagola Llovín, ejidataria del poblado Gabino Barreda, municipio de Cosamaloapan, Veracruz, titular de las parcelas números 56 y 152; por lo que procedase a efectuar el remate judicial en subasta pública de la parcela materia de la presente controversia, en segunda almoneda, y su valor comercial de la parcela número 56 asciende a la cantidad de \$289,800.00 (doscientos ochenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), y de la parcela número 152 asciende a la cantidad de \$95,400.00 (noventa y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), la que tendrá verificativo en la sala de audiencias de este H. Tribunal Unitario Agrario Distrito 40, con sede en esta ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, sito en calle Aquiles Serdán número 87, esquina Revolución de esta ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz, el día dieciséis de junio

de dos mil diez, a las doce horas. Con sujeción en las bases que se señalan se ordena convocar postores que reúnan los requisitos de artículo 15 de la Ley Agraria y deberán exhibir como mínimo el 10% del valor total de las parcelas que ascienden a las cantidades de \$28,980.00 (veintiocho mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y \$9,540.00 (nueve mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y deberán exhibirlos mediante billetes de depósito o cheques certificados a nombre de este tribunal, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia agraria, quedando a salvo los derechos de los herederos, para los efectos del artículo 477 del propio ordenamiento legal antes invocado. Por tratarse de un negocio de naturaleza agraria, deberán sujetarse a lo establecido en el artículo 173 de la Ley Agraria, por lo tanto se publicará por edictos en la *Gaceta Oficial* del Gobierno del Estado de Veracruz y en el diario de mayor circulación en la región denominado *Imagen*, por dos veces dentro de un plazo de diez días, cuyos honorarios correrán a cargo de Aristeo, Heriberto, Marcelino, Ignacio, Tomasa, Claudia, Humberto, José Luis e Israel, todos de apellidos Morales Pagola.

A t e n t a m e n t e

San Andrés Tuxtla, Ver., a 20 de abril de 2010

El secretario de Acuerdos, licenciado César Antonio Córdova Pretelín.—Rúbrica.

Junio 1—10

folio 889

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 563/2007.

A las diez horas del día primero de julio del año dos mil diez, tendrá lugar la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta del bien inmueble embargado en este expediente número 563/2007 juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado Dorian Morfín Bueno en carácter de endosatario en procuración de Jesús Hernández Reyes, en con-

tra de Omar Hernández Pineda, Erasmo Chama Sánchez y Rosendo Hernández Hernández por cobro de pesos y otras prestaciones, mismo inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en: Lote tres, manzana trece, zona uno de la localidad Mata de Gallo, municipio de Paso del Macho, Veracruz, bien inmueble inscrito bajo el número 2,262 a fojas 125 y 126, tomo 33, sección primera del año mil novecientos noventa y cuatro, con una superficie de 850.53 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al nordeste 19.91 metros con calle sin nombre; al sureste 41.19 metros con solar número cuatro; al suroeste 21.11 metros con calle sin nombre; al noroeste 20.24 metros con solar uno y 21.80 metros con solar dos. Sirviendo como base para el remate la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad de setenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N., (\$75,500.00/100 M.N.), que es el valor asignado al inmueble por el perito tercero en discordia.

Se convoca postores.

Las personas que deseen intervenir como postores, deberán exhibir billete de depósito expedido por banco HSBC que ampare el diez por ciento de la suma que sirve de base para el remate.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de esta ciudad, Juzgado Segundo y Cuarto de Primera Instancia de este mismo distrito judicial, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda locales y en los estrados de este propio juzgado, así como en los estrados del Juzgado Municipal y lugares de costumbre de Paso del Macho, Veracruz.

Dado en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil diez.

El secretario de Acuerdos, licenciado Guillermo Espinoza Oriza.—Rúbrica.

Junio 1—7—11

103-E

JUZGADO 19º DE LO CIVIL.—TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.—MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se convoca postores.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BBVA Bancomer, S.A., institución de banca múltiple, grupo

financiero BBVA Bancomer en contra de Castellanos Valladares Israel, expediente 209/09, el C. juez interino décimo noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal dictó un acuerdo y señaló las once horas del día once de junio del año dos mil diez, para que tenga lugar la audiencia de remate en primer almoneda pública del bien inmueble hipotecado ubicado en casa-habitación tipo cuádruplex, marcada con el número oficial siete de la calle Esmeralda y el veinticinco por ciento de los derechos de copropiedad del lote de terreno sobre el cual se encuentra construido que es el lote número cinco, letra A, manzana 12, fraccionamiento habitacional de interés social denominado Dorado Real, municipio de Veracruz, estado de Veracruz, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$328,500.00 (trescientos veintiocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al valor total del inmueble según avalúo practicado por el corredor público de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido.

Secretario de Acuerdos A, licenciado Ariel Martínez González.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate el mismo plazo en los tableros de avisos del juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico *La Crónica*, y en los tableros de avisos del juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que el C. juez exhortado estime pertinente, así como en los lugares que ordene la legislación de dicha entidad federativa.

Mayo 20. Junio 1

1564

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdo dictado en el juicio ejecutivo mercantil número 1466/08 del índice de este juzgado, promovido por licenciado Juan Carlos Juárez Espinoza, endosatario en procuración de Silvia San Juan Cruz, en contra de Juan Beristáin Palafox y Alicia Ruth Ávila Martínez sobre cobro de pesos y otras prestaciones, se señalaron las diez horas del ocho de junio del año en curso para audiencia de remate en primera almoneda, del

inmueble ubicado en calle Norte diecisiete A número 185 A, colonia Santa María Tlachichilco de esta ciudad, e inscrito bajo el número 404, sección I, de fecha 22 de febrero de 195, a nombre de Juan Beristáin Palafox. Habiéndose designado un valor de trescientos mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional.

Es postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad del valor pericial fijado en autos. Las personas que deseen intervenir como postores deberán exhibir billete de depósito que ampare el 10% de la suma que sirve de base para el remate, el cual se llevará a cabo en este juzgado, ubicado en Sur Cinco número 134 entre Oriente Dos y Cuatro, edificio plaza Santa María altos de esta ciudad. Se convoca postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, Juzgado Segundo de Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor, ambos de esta ciudad, lugares públicos de mayor circulación. Se expide presente a los 3 días del mes de mayo de dos mil diez.

Secretaria Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Veracruz, licenciada Rosa Lydia Vásquez Sánchez.—Rúbrica.

Mayo 20—26. Junio 1

1783

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdo dictado en juicio ejecutivo mercantil 1337/2005 promovido por Hermelinda Zavala Hernández y otro contra Araceli Mendoza Vázquez y Lisseth Idalia Ramos Mendoza, se señalan las diez horas del nueve de junio de dos mil diez para la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble ubicado en la esquina que forma la calle de Norte 3 y avenida Poniente 18 número 145 antiguo, y actual 95, de esta ciudad de Orizaba, Veracruz, inscrito en Registro Público de la Propiedad y Comercio de esta ciudad bajo el número 351, sección I de fecha 12 de febrero de 1996, con medidas: Al norte 15.50 metros con la propiedad del señor José Aguilar García, siendo la pared que se encuentra en este lugar igualmente medianera; al sur 15.50 metros con la avenida Poniente Dieciocho; al oriente 4.50 metros con la calle Norte tres que es la ubicación y acceso; y al poniente 4.50 metros colindando con el resto de la finca que se reserva el vendedor, habiéndole asignado los peritos valor de

ciento diez mil pesos al cincuenta por ciento del total del inmueble, que son los derechos gananciales que le pertenecen a la demandada, menos el diez por ciento de la tasación.

Es postura legal la que cubra las tres cuartas partes del avalúo, las personas que deseen intervenir como postores deberán acudir a este Juzgado Segundo Menor, ubicado en Poniente 5 número altos 170, colonia Centro, ciudad, y exhibir billete de depósito que ampare el diez por ciento de la cantidad que sirve de base al remate depositado en banco HSBC de esta ciudad.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Orizaba* de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado y Juzgado Segundo y Cuarto de Primera Instancia, oficina de Hacienda, Palacio Municipal y lugares públicos de mayor circulación; se expide el presente a los veintiséis días de abril del año 2010.

La secretaria interina Juzgado Segundo Menor, Orizaba, Ver., licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Mayo 20—27. Junio 1

1791

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdo dictado en ejecutivo mercantil número 1450/08 promovido por Víctor Enrique Zamora Benítez contra de Benjamín Andrade Jazmín y Eva Carbajal Rosas sobre cobro de pesos se señalaron las diez horas del día veintiuno de junio de dos mil diez, para audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en la ex hacienda de Jalapilla, colonia Terrícola, actualmente avenida Cauville lote dieciséis B, colonia Agrícola Librado Rivera de esta ciudad de Orizaba, Veracruz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el número 1375 a fojas cinco mil seiscientos noventa y uno a cinco mil seiscientos noventa y tres del tomo veintiocho de la sección primera de fecha cinco de abril de dos mil. Se le asignó un valor de doscientos mil pesos 00/100 M.N.

Es postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad del valor pericial fijado en autos. Las personas que deseen intervenir como postores deberán exhibir billete de depósito que ampare el 10% por ciento de la suma que sirve de

base para el remate, que se llevará a efecto en el juzgado ubicada en Sur 5 número 134, plaza Santa María de esta ciudad.

Se convoca postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo* de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, Juzgado Segundo de Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor, ambos de esta ciudad, lugares públicos de mayor circulación; se expide presente el día siete de mayo de dos mil diez.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Veracruz, licenciada Rosa Lydia Vázquez Sánchez.—Rúbrica.

Mayo 26. Junio 1—7

1862

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdo dictado en ejecutivo mercantil número 952/08 promovido por Víctor Enrique Zamora Benítez contra de Alfredo Escobar Pérez y Enrique Carrera Hernández, sobre cobro de pesos se señalaron las diez horas del día dieciséis de junio de dos mil diez, para audiencia de remate en primera almoneda de la casa y terreno en andador Caoba número veinte de la unidad habitacional 27 de Mayo de esta ciudad de Orizaba, Veracruz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 2816 a fojas quince mil ciento cincuenta y siete a quince mil ciento sesenta del tomo cincuenta y siete de la sección primera de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Habiéndose designado un valor de doscientos mil pesos 00/100 M.N.

Es postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad del valor pericial fijado en autos. Las personas que deseen intervenir como postores deberán exhibir billete de depósito que ampare el 10% por ciento de la suma que sirve de base para el remate, que se llevará a efecto en el juzgado ubicada en Sur 5 número 134, Plaza Santa María de esta ciudad.

Se convoca postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, Juzgado Segundo de

Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor, ambos de esta ciudad, lugares públicos de mayor circulación; se expide presente el día siete de mayo de dos mil diez.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Veracruz, licenciada Rosa Lydia Vázquez Sánchez.—Rúbrica.

Mayo 26. Junio 1—7

1863

Al margen un sello que dice: Veracruz.

H. Veracruz, Ver., a 10 de mayo de 2010.

No. oficio FV/789/10.

PUBLICACIÓN

La empresa Geo Veracruz, S.A. de C.V., solicita a esta Dirección de Planeación y Licencias, la autorización para la creación del fraccionamiento Pueblo Nuevo, habitacional de interés social con vivienda edificada en las parcelas número 14 Z-1 P1/1, ubicada en el ejido Mata de Pita en el municipio de Veracruz, Ver., con superficie de 69,292.780 m² y con las siguientes medidas y colindancias:

Norte con brecha;

Sur con brecha, con la fracción de terreno identificada, como fracción 2, resultante de la subdivisión y con calle sin nombre;

Este con camino de terracería a Mata de Pita y con inmueble propiedad de los señores Nelly Adriana Cuervas Gutiérrez, Mayra Adriana Cuevas Gutiérrez, Gerardo Alfonso Cuevas de la Rosa y Aylín Cuevas de la Rosa;

Oeste con la parcela número trece.

La propiedad se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Veracruz, Ver., bajo el número 496, volumen 025 de la sección primera de fecha 12 de enero de 2010; y en virtud y cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Regional y Vivienda para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se manda a dar amplia publicidad a la presente por ocho días consecutivos en la tabla de avisos del Palacio Municipal de Veracruz, en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación de la región, con el fin de que si existiera alguna inconformidad por parte de terceros en cuanto a sus derechos de propiedad o posesión se haga saber a esta Dirección en un plazo no mayor a quince días contados a partir de la última publicación.

A t e n t a m e n t e

Ingeniero José Jaime Domínguez Piña, director de Planeación y Licencias.—Rúbrica.

Mayo 26—27—28—31. Junio 1—2—3—4

1874

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

TELÉSFORO VALVERDE CRUZ promueve diligencias de cambio de nombre del de TELÉSFORO VALVERDE por el de TELÉSFORO VALVERDE CRUZ, quedando registrado bajo el expediente número 1020/10, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 4 de mayo de 2010

Secretaria interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 31. Junio 1—2

1877

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

TERESA VALVERDE CRUZ promueve diligencias de cambio de nombre del de TERESA VALVERDE por el de TERESA VALVERDE CRUZ, quedando registrado bajo el expediente número 1019/10, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 4 de mayo de 2010

Secretaria interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 31. Junio 1—2 1878

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARIO MORENO sobre diligencias de cambio de nombre por el de MARIO MURRIETA MORENO, quedando registrado bajo el expediente número 836/10, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

Atentamente

Orizaba, Ver., a 23 de abril de 2010

Secretaria habilitada del Juzgado Segundo Menor, licenciada Irma Yadira Carreño Domínguez.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 31. Junio 1—2 1880

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 691/2010, cambio de nombre promovido RICARDO ARTHUR HOMS RICCI, FREDERICO JOSE HOMS RICCI y ANA CAROLINA HOMS RICCI solicitan autorización para cambiarse el nombre con el que promueven por el de RICARDO ARTHUR HOMS TOPAZI, FREDERICO JOSE HOMS TOPAZI y ANA CAROLINA HOMS TOPAZI.

Publicación: Que será por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de este puerto. Se expide en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los 17 días del mes de mayo de 2010. Doy fe.

C. secretaria Juzgado 2º Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Mayo 31. Junio 1—2 1882

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARGARITO BAEZ promovió diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de cambiarse el nombre por el de MARGARITO BAEZ CORDOBA, con el cual es públicamente conocido dentro del expediente 534/2010/VI.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de abril de 2010

Secretaria de Acuerdos del Juzgado 4º Menor, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 31. Junio 1—2 1884

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1817/09.

PERFECTO SOLIS GONZALEZ promovió diligencias de cambio de nombre, con el fin de cambiarse su nombre por el de PERFECTO FERMIN SOLIS GONZALEZ.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los veintidós días del mes de enero de dos mil diez.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Guillermo Espinoza Oriza.—Rúbrica.

Mayo 31. Junio 1—2

1887

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 143/2010/I, la ciudadana CARMEN SONIA HERNANDEZ DEL ANGEL solicita autorización judicial para cambiarse el nombre de CARMEN SONIA HUERTA DEL ANGEL, con el cual fue asentado su nacimiento en Registro Civil de Tamalín, Veracruz, y seguir usando el nombre de CARMEN SONIA HERNANDEZ DEL ANGEL, con el cual se le conoce en todos sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., abril 27 26 de 2010

La secretaria interina del Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Mayo 31. Junio 1—2

1888

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se llama a juicio y se requiere al ciudadano Sergio Alfredo Sánchez Viveros, demandado en el expediente 501/2005/III, providencia precautoria de embargo y juicio ejecutivo mer-

cantil, promovido por el licenciado Ariel Héctor Tobón Ramírez apoderado legal de banco Santander Mexicano, actualmente banco Santander Serfin, S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero Santander Serfin, del pago de las siguientes prestaciones: a) El pago de la suma de \$18,862.45 (dieciocho mil ochocientos sesenta y dos pesos 45/100 M.N.), por concepto de capital vencido de acuerdo al estado de cuenta certificado que se anexa, correspondiente al periodo de octubre de 2004 a febrero de 2005, crédito número 05 00067490 7; b) El vencimiento anticipado que con esta demanda se hace conforme a la cláusula décima quinta, del contrato de fecha nueve de septiembre de 2003 y consecuentemente el pago de la suma de \$74,999.94 (setenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 94/100 M.N.), al día 28 de febrero de 2005, crédito número 05 00067490 7; c) El pago de \$4,834.78 (cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 78/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios por el período del 1 de octubre 2004 al 28 de febrero de 2005; y los que se sigan venciendo hasta su total liquidación, al tipo pactado en el contrato según el estado de cuenta certificado que se exhibe, crédito número 05 0067490 7; d) El pago de \$752.82 (setecientos cincuenta y dos pesos, 82/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios generados del 1 de octubre de 2004, a febrero de 2005, y los que se sigan venciendo hasta su total liquidación, al tipo pactado en el contrato; según estado de cuenta certificado que se exhibe; crédito número 05 00067490 7; y, el pago de costas. El emplazamiento se realiza de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio con las últimas reformas, y se manda publicar este edicto por tres veces consecutivas, surtiendo sus efectos al día siguiente hábil de la última publicación, disponiendo el demandado de un término de cinco días para hacer pago liso y llano de lo reclamado o bien oponga excepciones o señale bienes de su exclusiva propiedad para garantizar el pago de lo reclamado, con apercibimiento que de no hacer el pago de lo reclamado en el término concedido y de no señalar bienes para garantizar el pago, el actor señalará aquellos que estime suficientes para garantizar el pago de la deuda; asimismo, se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así dentro del término concedido será declarado rebelde y se le hace saber que en el escrito mismo de contestación, deberá ofrecer sus pruebas relacionándolas con los hechos en los términos que para tal efecto establece el artículo 1198 del código en consulta, acompañando los documentos que la ley exige para acreditar sus excepciones y defensas. Por último, queda a disposición del demandado en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda para que se imponga de la misma.

Se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 23 de abril de 2006

La secretaria del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciada Rocío Reyes Parra.—Rúbrica.

Publíquese en los términos indicados en el periódico *Excelsior* y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Mayo 31. Junio 1—2 1894

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 188/2010, MATEO ZALETA promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de MATEO ZALETA REYES, con el cual es conocido públicamente.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios costumbre esta ciudad y Chontla, Veracruz. Dado en Ozuluama, Veracruz, a veintidós de abril del año dos mil diez.

El secretario del juzgado, licenciado José Marcos Guerrero Reyes.—Rúbrica.

Mayo 31. Junio 1—2 1897

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 152/2010, MARIA ANATOLIA REYES CRUZ promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de MARIA REYES CRUZ, con el cual es conocida públicamente.

Publíquese por tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios de costumbre en esa ciudad. Dado en Ozuluama, Veracruz, a doce de abril del año dos mil diez.

El secretario del juzgado, licenciado José Marcos Guerrero Reyes.—Rúbrica.

Mayo 31. Junio 1—2 1898

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente 1674/2010/IV, diligencias de cambio de nombre a fin de que se autorice a MARIA ELENA SARTORIUS DOMINGUEZ cambiar su nombre por el de MAGDALENA SARTORIUS DO-MINGUEZ, con el que es ampliamente conocida. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 22 de marzo de 2010

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces en periódico *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 31. Junio 1—2 1900

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento que en el expediente número 162/2010, diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por JUANA LOPEZ sobre autorización judicial para cambiarse el nombre por el de LUISA LOPEZ VALENCIA, en lugar del nombre con el que fue asentado en el Registro Civil de Ixhuatlán del Café, Veracruz.

Expido el presente para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico el *Diario de Xalapa*, de la ciudad

de Xalapa, Veracruz, por tres veces consecutivas; expido el presente para su publicación el día diecinueve de abril del año dos mil diez.

La secretaria del juzgado, licenciada Natividad Pérez Torres.—Rúbrica.

Mayo 31. Junio 1—2 1902

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento general que bajo el expediente 161/2010, se encuentran diligencias de cambio de nombre promovidas por FORTUNATA, a fin de que se le autorice utilizar el nombre de HERMILA RAYÓN ESCOBAR, con el cual es conocida públicamente.

Publíquese por tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado y periódico el *Diario de Xalapa*, que se edita en Xalapa, Veracruz; expido el presente a los doce días de abril de dos mil diez.

La secretaria del juzgado, licenciada Natividad Pérez Torres.—Rúbrica.

Mayo 31. Junio 1—2 1903

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—VERACRUZ, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

IRENE MONTALVO promueve diligencias para cambiarse de nombre por el de IRENE MONTALVO VICTORIA, en el expediente 687/2010, mediante autorización judicial.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

H. Veracruz, Ver., 12-mayo/2010

Secretaria de Acuerdos, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Mayo 31. Junio 1—2 1906

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—VERACRUZ, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

JOSE CLAUDIO MEDINA promueve diligencias para cambiarse de nombre por el de JOSE LIRA MEDINA, en el expediente 692/2010, mediante autorización judicial.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

H. Veracruz, Ver., 12-mayo/2010

Secretaria de Acuerdos, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Mayo 31. Junio 1—2 1907

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

GABRIELA LAGUNES CASTILLO comparece este tribunal solicitando autorización judicial para cambiar su nombre por BELLA LAGUNES CASTILLO, con el cual es ampliamente conocida. Diligencias radicadas bajo el número 28/2008/IV. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., mayo 12, 2010

Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Blanca Míriam Herrera Frago. —Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa*, estrados del juzgado, Presidencia Municipal, Juzgado Municipal, Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, así como Palacio Municipal y Juzgado Municipal de Apazapan, Veracruz.

Mayo 31. Junio 1—2

1915

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4^o DE 1^a INSTANCIA.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 1395/07/V.

Se hace del conocimiento general que por acuerdo dictado dentro del juicio especial hipotecario promovido por Juan Francisco Luna Cruz vs. Cándido Rosas Martínez, sobre pago de pesos, se señalaron las diez horas del día veintinueve de junio del año dos mil diez, para la celebración de la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno marcado con el número dos, también conocido como dos-A de la manzana dieciocho de la colonia Venustiano Carranza de esta ciudad, Córdoba, Veracruz, cuya superficie total es de ciento ocho metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 12 metros y colinda con fracción de Emma Rosas Jiménez y Judith Juárez Rosas; al sur en 12 metros con terreno de la escuela Salvador Díaz Mirón y calle Catorce de por medio; al oriente en 9 metros con lote número uno, propiedad de la señora viuda de Palacios; al poniente en 9 metros con pasillo de dos metros de ancho, propiedad de Isidro Rosas Martínez.

Significándose que dicho bien será rematado en la cantidad de ciento noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en cuestión, con rebaja del diez por ciento ya incluida, siendo postura legal la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N., lo que resulta ser las tres cuartas partes de la cantidad que sirve como base para el presente remate. Debiendo depositar previamente la cantidad de catorce mil ochocientos cincuenta pesos 00/100, las personas que deseen intervenir como postores, cantidad que resulta de calcular el diez por ciento de la cantidad que sirve como base para dicha tasación. Por lo tanto se convoca postores.

Y se expide el presente para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo* que se edita en esta ciudad, estrados del Palacio Municipal y Hacienda del Estado de esta ciudad, así como los estrados de este juzgado, del Juzgado Segundo Menor y del Juzgado Segundo de Primera Instancia. Dado a los catorce días de mayo de dos mil diez.

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid.—Rúbrica.

Junio 1—9

1916

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4^o MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución relativa al expediente número 1115/1999/V, juicio ordinario civil, promovido por el C. Rodolfo García Cazarín y seguido actualmente por el C. Modesto Jacinto Hernández, en contra de Elizabeth Contreras Martínez y Cristina Martínez Lagos viuda de Contreras en su carácter de donataria y causahabiente y donante y causante respectivamente, por el pago de pesos y otras prestaciones, por auto de fecha dieciséis de abril del año en curso, se ordenó sacar en pública subasta y en primera almoneda el siguiente bien: El inmueble ubicado en la calle de Sierra de Parima número veintiséis, construida sobre el lote de tierra número 1, de la manzana 40 de la unidad habitacional Las Brisas de esta ciudad; inscrito en el Registro Público de la Propiedad local bajo el número 6542, volumen 164, sección primera, del año 1999, fojas de la uno a la tres; mismo que tiene un valor pericial de \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), que corresponde al valor total que fuera designado por peritos propuestos en autos, por lo que será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de tal cantidad, remate que se efectuará a las nueve horas con treinta minutos del día ocho de julio de dos mil diez, en el recinto de este juzgado, sito en Allende Norte número 326 de esta ciudad.

Se convoca postores, debiendo los licitadores que deseen intervenir en la subasta, deberán depositar previamente en la institución HSBC una cantidad igual al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando los autos a la vista de los interesados en la secretaría del juzgado para que se impongan de los mismos.

Publíquense por dos veces de siete en siete días en los lugares públicos de costumbre de esta ciudad, *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de esta ciudad; se expide el presente en la Heroica ciudad de Veracruz, Veracruz, a los siete días del mes de mayo de dos mil diez. Doy fe.

La secretaria de Acuerdos, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Junio 1—9

1922

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 366/2010.

REYNA MORALES promovió diligencias de cambio de nombre, con el fin de cambiarse su nombre por el de REYNA MORALES MEDEL.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado. Se extiende la presente a los trece días del mes de abril del año dos mil diez.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Guillermo Espinoza Oriza.—Rúbrica.

Mayo 31. Junio 1—2

1924

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

El ciudadano Fulgencio Vázquez Ruiz comparece ante este juzgado denunciando la sucesión intestamentaria a bienes de quien en vida se llamó Teresa Vásquez Alarcón, vecina que fue de San Miguel Aguasuelos, municipio de Naolinco, Veracruz,

por lo que se llama a aquellas personas que se sientan con igual o mejor derecho a suceder para que comparezcan ante este juzgado a deducir sus derechos hereditarios en un término de treinta días. Expediente 2001/2009/VII.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 3 de diciembre de 2009

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Inserción: Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, estrados de este Juzgado, del Palacio Municipal de esta ciudad y oficina de Hacienda del Estado.

Junio 1—10

1925

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

La C. María de Lourdes Montero Acevedo promovió ante este juzgado diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar que de poseedora se ha convertido en propietaria del inmueble que se ubica en la avenida Ignacio de la Llave, fracción 72-A, del municipio de Acultzingo, Veracruz, mismo que mide y linda: Al norte 6.50 metros con camino nacional y/o avenida Ignacio de la Llave; al sur 6.50 metros con propiedad que es de Bonifacia Cortés; al oriente 56.75 metros con propiedad que es de Desiderio Morales; y al poniente 56.75 metros con propiedad que es de Andrés Montero Montalvo. Con una superficie total: 368.87 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces consecutivas, *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Sol de Orizaba*, que se edita en esta ciudad, juzgado y municipio de Acultzingo, Veracruz, y en lugares de costumbre.

Orizaba, Ver., a 27 de abril del año 2010

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Mayo 31. Junio 1

1926

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Sandra Lucila Rendón Oliva, por propio derecho, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpétuam, para acreditar que por el transcurso del tiempo y demás requisitos que la ley señala ha operado a su favor la prescripción positiva respecto de un bien inmueble ubicado en el punto denominado NACAXPOY con frente a la carretera Xalapa-Misantla, con superficie de 1,815.99 m² (un mil ochocientos quince metros, noventa centímetros cuadrados); con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 14.85 metros lineales colinda con propiedad de Simón Argüelles, en 64.64 metros con las propiedades de los ciudadanos Ana Silvia Rodríguez, Ricarda Cabrera, Gaspar Mora y Marcos Cordero Suárez; al sur en 29.92 con camino viejo a Xalapa y en 25.30 y haciendo un quiebre en 10.04 con propiedad del señor Mario Córdoba Mora; al sureste en línea irregular de 17.60 y 4.30 con propiedad del señor Rodolfo Arcos; al oeste en dos tramos entrando por la calle de su ubicación, tramo carretero Naolinco-Misantla mide 11.90 y 26.57 con propiedad de la señora Crecencia Barrios Salazar. Se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales a que haya lugar. En el expediente número 1956/2009/III.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 20 de mayo de 2010

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Bertha Ocegüera García.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas en *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, estrados de la Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, ambos en esta ciudad, y tabla de avisos de este juzgado, así como en el Juzgado Municipal de Naolinco, Veracruz, y en el Palacio Municipal de ese mismo lugar.

Mayo 31. Junio 1

1928-Bis

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el Juzgado Sexto de Primera Instancia de Xalapa, Veracruz, el C. Fausto Velasco Ramírez promueve juicio sucesorio intestamentario, según expediente número 2262/2009/VI, a bienes de Gonzalo Velasco Ramírez y Sofía Velasco Ramírez, quienes fueran vecinos de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, quien promueve en su calidad de hermano de los finados, por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar los bienes de los finados para que comparezcan ante este H. juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 29 de abril de 2010

Licenciada Rocío Reyes Parra, secretaria de Acuerdos.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces de diez en diez en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa*, estrados de este H. juzgado, tabla de avisos del H. Ayuntamiento, Hacienda del Estado de esta ciudad y en los mismos términos en tabla de avisos del H. Ayuntamiento, oficina de Hacienda del Estado y Juzgado Municipal de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.

Junio 1—11

1937

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—ACAYUCAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 135/2010-I diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre promovidas por NEREIRA LOPEZ MARTINEZ, a fin de que se le autorice usar el nombre

de NEREIDA LOPEZ MARTINEZ, con el cual es ampliamente conocida.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, y en el diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, para su publicación correspondiente; se expide el presente edicto en la ciudad de Acayucan, Veracruz, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil diez. Doy fe.

El C. secretario de Acuerdo interino del Juzgado Mixto Menor, licenciado José Antonio Alemán Hidalgo.—Rúbrica.

Mayo 31. Junio 1—2

1940

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—ACAYUCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 136/2010-II diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre promovidas por el ciudadano ELIBERTO MONTERO ZAVALA, promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de que se le autorice el cambio de nombre al de HERIBERTO MONTERO ZAVALA.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, en el diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Se expide el presente edicto en la ciudad de Acayucan, a trece de mayo del año dos mil diez. Doy fe.

El C. secretario de Acuerdos interino del Juzgado Mixto Menor, licenciado José Antonio Alemán Hidalgo.—Rúbrica.

Mayo 31. Junio 1—2

1941

LICENCIADA MARÍA LUCÍA COLLADO NÚÑEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7.—PAPANTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Con fundamento artículo 678 Código de Procedimientos Civiles del Estado, aviso en 5 abril 2010, en instrumento público 7904, de esta notaría a mi cargo, ubicada Azueta 204—Altos,

la señora Ana Del Ángel Arenas, Alejandro, Carlos, Minerva, Amado, María de Lourdes, de apellidos Hernández Del Ángel, y Edmundo, Noé y Eufemia, de apellidos Hernández Gutiérrez solicitaron la intervención de la suscrita en el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes del finado Edmundo Hernández Hernández, acreditando entroncamiento con documentos idóneos.

El presente deberá publicarse por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Papantla de Olarte, Veracruz, a 27 de abril de 2010

Licenciada María Lucía Collado Núñez, notario público número siete.—Rúbrica.

Junio 1—10

1943

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En los autos del expediente número 168/04 juicio ejecutivo mercantil promovido por la señora Avelina Concepción Osorio Aranda, en contra de la señora Beatriz Jiménez Ojeda, el pago de \$450,000.00 pesos y demás prestaciones, por auto de fecha seis de mayo del año dos mil diez, se ordenó sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el lote de terreno número 15 de la manzana 2 del predio denominado Loyo Díaz, ubicado en la calle Identidad número 148 entre las calles Yáñez y Murillo Vidal, de la colonia Nuevas Esperanzas de esta ciudad, con las medidas y linderos siguientes: Al norte 20.00 metros con línea de alta tensión de la C.F.E.; al sur 20.00 metros con el lote número 17; al este 21.65 metros con los lotes números 13, 14 y 16; al oeste 11.54 metros con la calle Identidad que es su frente, contando con una superficie de 331.90 metros cuadrados; así como la casa sobre el mismo construida compuesta de un solo nivel de sala, comedor, cocina, tres recámaras, dos baños completos, patio de servicio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo el número 526 del volumen 8 de la sección primera de 28 de enero de 1988, designándosele un valor pericial de \$598,710.00 (qui-

nientos noventa y ocho mil setecientos diez pesos moneda nacional), y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, verificándose dicha almoneda a las diez horas del día veintinueve del mes de junio del año dos mil diez, en el recinto judicial de este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial, ubicado en la avenida Independencia número 950 altos de esta ciudad. Se convoca postores, debiendo los postores exhibir el 10% (diez por ciento) del valor pericial asignado al bien para poder intervenir en la subasta.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de esta localidad; se expide el presente, en la Heroica ciudad de Veracruz, Ver., a los veinte días del mes de mayo del año dos mil diez.

El C. secretario, licenciado Alejandro Zepeda Pineda.—
Rúbrica.

Junio 1—7—11

1944

GRUPO CRUCERO CHEDRAUL, S.A. DE C.V.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de marzo de 2010, se redujo el capital de la sociedad en su parte variable mediante reembolso de 10,360,138,135 acciones cancelando las pertenecientes a la parte B, C y D para quedar en \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Xalapa, Ver., a 21 de mayo de 2010.

Licenciada Alma Deyanira Loeza Torres.—Rúbrica.

Junio 1—11—21

1944-Bis

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdo dictado en el juicio ejecutivo mercantil número 157/2006, promovido por Francisco Eulogio Vásquez Portilla endosatario en procuración de María Martiniana Leticia Vásquez Portilla contra Humberto Ramos González Pérez, se

señalan las diez horas del día veintitrés del mes de junio del año dos mil diez, para la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en solar ubicado en el barrio de, La Luz, catastralmente Sur siete sin número, entre Oriente Uno y Dos de Ixtaczoquitlán, Veracruz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad de Orizaba, Veracruz, bajo el número 3486, sección I, tomo sesenta y nueve de fecha 25 de octubre de 1999, mismo que tiene las siguientes medidas: Al norte 46.90 metros con fracción del mismo solar; al sur 46.90 metros con Merced González; al oriente 12.20 metros con Marcelino González; al poniente 12.20 metros colindando con la calle Sur siete; habiéndole asignado los peritos el valor de ciento setenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad valor pericial fijado en autos; las personas que deseen intervenir como postores deberán exhibir billete de depósito que ampare el diez por ciento del valor asignado, mismo que se llevará a efecto en el Juzgado Segundo Menor de esta ciudad, ubicado en Poniente 5 número 170 altos de esta ciudad.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo de Orizaba*, que se edita en esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado y Juzgados Segundo y Cuarto de Primera Instancia, oficina de Hacienda, Palacio Municipal, Juzgado Municipal de Ixtaczoquitlán, Veracruz, y Palacio Municipal de Ixtaczoquitlán, Veracruz y lugares públicos de mayor circulación; se expide el presente a los veintiséis días del mes de abril de 2010.

La secretaria interina Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Junio 1—7—11

1945

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

ELODIA LOZANO SUÁREZ promueve diligencias de cambio de nombre por el de ORALIA LOZANO SUÁREZ, quedando registrado bajo el expediente número 1005/10 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 14 de mayo de 2010

Secretaria interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 1—2—3

1947

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

EUTILIA MÁRQUEZ HERNÁNDEZ promueve diligencias de cambio de nombre por el de OTILIA MÁRQUEZ HERNÁNDEZ, quedando registrado bajo el expediente número 752/10 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 17 de mayo de 2010

Secretaria interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 1—2—3

1948

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

TERCERA ALMONEDA

En la sección de ejecución del expediente número 2263/2003 promovido por el licenciado Aarón Gutiérrez Soberano, como apoderado legal de Bancomer, S.A., actualmente denominado BBVA Bancomer, S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero BBVA Bancomer, en contra de Rafael Verdejo Azcanio y María Teresa López Gómez de Verdejo, juicio ordinario mercantil, sobre diversas prestaciones; por acuerdo de

fecha 19 de abril y su auto complementario de fecha 13 de mayo, ambos del presente año, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en tercera almoneda sin sujeción a tipo. La parte alcuota que le corresponde del lote de terreno ocho manzana siete B y en construcción existente sobre el mismo marcado con el número setecientos ochenta y dos de la calle Cordillera de López del Infonavit Las Brisas de esta ciudad de Veracruz, Ver., con una superficie de ciento cinco metros cuadrados que mide y linda: Al norte en 7.00 metros con calle Cordillera de López; al sur en 7.00 metros con ejido Tarimoya; al este en 15.00 metros con lote número nueve; y al oeste en 15.00 metros con lote número siete. Inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Veracruz, Ver., bajo el número 13,979, de la sección primera, volumen 350, de fecha 2 de marzo del año 2001, el remate se efectuará en este juzgado ubicado en la avenida Independencia número 946-950, 2º piso, el día veintitrés de junio del presente año a las nueve treinta horas. Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor de doscientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N., cantidad que resulta del valor asignado por los peritos, menos el 10% de la tasación por tratarse de tercera almoneda, con el cual se convocaron postores en la segunda almoneda. Se convoca postores, los que previamente deberán exhibir el diez por ciento del citado valor para poder intervenir en la subasta.

Y para ser fijados por tres veces dentro en nueve días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, tabla de avisos del juzgado e insertos en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los diecisiete días del mes de abril de dos mil diez.

El C. secretario de Acuerdos, licenciado Christian Mauricio Mendoza Espinoza.—Rúbrica.

Junio 1—7—11

1949

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 716/2010 cambio de nombre promovido JOSEFA LIZARDI SORIANO solicita autorización para cambiarse el nombre con el que promueven por el de JOSEFINA LIZARDI SORIANO.

Publicación que será por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de este puerto;

se expide en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los 21 días del mes de mayo de 2010. Doy fe.

C. secretaria Juzgado 2º Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Junio 1—2—3

1950

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

PETRA ESTEIN promovió diligencias a fin de cambiarse este nombre por el de MARÍA STEIN VERA. Expediente 1735/2009/III.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 4 diciembre 2009

Secretaria de Acuerdos, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 1—2—3

1951

LICENCIADO SANTIAGO DE JESÚS ABURTO GARCÍA
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NO. 8.—JESÚS CARRANZA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante el instrumento número 21 de fecha 26 de marzo de 2010 otorgado ante esta notaría, se hizo constar que los señores Jorge Ribera Wong, Rosalinda Rivera Wong, Raúl Rivera Wong, Raquel Rivera Wong, Rodrigo Armando Rivera Wong, Ricardo Rivera Wong y Alfredo Rivera Wong, iniciaron el procedimiento extrajudicial de sucesión intestamentaria a bienes de la señora Agustina Wong Sánchez, lo que hago del conocimiento público en dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario de la ciudad de Acayucan.

Jesús Carranza, Ver., a 26 de marzo de 2010

Licenciado Santiago de Jesús Aburto García, notario público número Ocho.—Rúbrica.

Junio 1—10

1952

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución relativa al juicio ordinario mercantil expediente 1829/1997-V promovido por el licenciado Gonzalo Romero López, seguido actualmente por el licenciado Daniel Ruiz Hernández, apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero Banorte, antes Banca Serfin, S.A., en contra de Carolina Pérez Pastrana y Amando Octavio Domínguez Ruiz, sobre el pago de pesos, por auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil diez se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda los bienes inmuebles otorgados en garantía hipotecaria consistente en: Los departamentos 8 y 9 del edificio ubicado en avenida Lázaro Cárdenas, colonia Héroes Ferrocarrileros de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias del departamento 8 y 9 son las siguientes: Al norte en nueve metros con departamento nueve y diez; al sur en nueve metros con departamento siete y ocho; al oeste en seis metros con setenta y siete centímetros con cubo de escalera de uso común y área de dos cajones de estacionamiento que les corresponde a cada uno; al este en seis metros con setenta y siete centímetros con espacio libre que da a la avenida Lázaro Cárdenas con una superficie total del terreno de 750.00 metros cuadrados que les corresponde el 7.140 indiviso, inscritos bajo el número 1663 y 1772, sección primera, tomo primero del 20 y 28 de abril de 1993, ambas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, tomando como base para el remate la cantidad de doscientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N., (\$234,000.00 M.N.), valor pericial designado por los peritos a cada uno de los departamentos y que servirá de postura legal quien cubra las tres cuartas partes de la citada cantidad por cada departamento, en forma conjunta o individual señalándose para que tenga verificativo dicha almoneda las nueve horas del día veintitrés de junio del año en curso, en el recinto del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Xalapa, Ver., ubicado en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia El Mirador, segundo piso de esta ciudad. Se convoca postores, quienes

para intervenir deberán depositar ante el banco HSBC México, S.A., en la ficha autorizada por este juzgado el diez por ciento del valor de cada inmueble con fundamento en lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, quedando los autos a la vista de los interesados en la secretaría de este juzgado, para que se impongan de los mismos; se expide a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil diez.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Xalapa, Ver., licenciada Bertha Ocegüera García.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado, H. Ayuntamiento Constitucional y de este juzgado, con excepción dentro de nueve días naturales en el periódico el *Diario de Xalapa*.

Junio 1—7—11

1953

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha cuatro de diciembre del año dos mil nueve, dictada en el expediente 742/09/IV, se autorizó a JOSÉ PÉREZ VELA cambiar de nombre por el de JOSÉ LUÍS PÉREZ VELA, con el que es ampliamente conocido.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 2 de febrero del año 2010

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 1

1954

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de veintisiete de abril del año dos mil diez, dictado dentro de autos del expediente número 1083/2009/III diligencias de cambio de nombre promovidas por Alejandra Andrade Viveros, se les autoriza cambiarse este nombre por el de ALEJANDRINA ANDRADE VIVEROS.

Lo que se hace del conocimiento en general.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 14 de mayo del año 2010

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto Menor, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 1

1955

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público:

En expediente número 076/2010/I, relativo a las diligencias de cambio de nombre promovidas por la señora ANA BARBARA MEJIA, con fecha veintiséis de abril del año en curso se pronunció resolución al tenor de lo siguiente: Primero. Han sido procedentes las presentes diligencias. Segundo. Se autoriza a la ciudadana ANA BARBARA MEJIA a cambiarse el nombre con el cual promueve y fue asentada ante las oficinas del Registro Civil de Chicontepec, Veracruz, y seguir usando el de ANA BARBARA MEJIA LOPEZ, con el cual se le conoce en todos sus asuntos tanto públicos como privados, sin que extinga responsabilidades contraídas con anterioridad.

Publicación: Una sola vez en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., mayo 7 de 2010

La secretaria interina del Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Junio 1 1956

LICENCIADA ROSAURA CASTILLO ROBLEDO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—NARANJOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Olivia Cruz Cruz propio derecho y representación mi hija Paola Vaneli Fosados Cruz, solicito tramitar en esta Notaría Dos, ubicada en Primero de Mayo 24, colonia Progreso en Naranjos, Ver., el intestado de José Hugo Fosados Muñoz.

Publíquese 2 veces, 10 en 10 días *Gaceta Oficial*.

Naranjos, Ver., mayo 14, 2010

Licenciada Rosaura Castillo Robledo, notario público dos, segunda demarcación notarial, residente en Naranjos.—Rúbrica.

Junio 1—10 1958

LICENCIADO ALAIN DEL CARMEN CONTRERAS
SANDOVAL.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 7
JÁLTIPAN, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo seiscientos setenta y ocho del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por instrumento público número veintidós de fecha veinte de marzo del año dos mil diez, otorgado ante mi fe, se hizo constar el inicio del procedimiento testamentario extrajudicial a bienes de la extinta señora Matilde Martínez López, vecina que

fue de esta ciudad, a solicitud de su hijo el señor José Israel Ramírez Martínez, quien previamente justificó su parentesco con la de cujus.

El domicilio de esta notaría a mi cargo es calle Morelos número ciento once, altos, Centro, de este municipio. Teléfono y fax: 922 2648248.

Lo anterior para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Diario de Acayucan* de esa ciudad, por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Jáltipan, Ver., a 21 de marzo del año 2010

Licenciado Alain del Carmen Contreras Sandoval, notario titular Notaría Pública número Siete de la vigésima demarcación notarial del estado.—Rúbrica.

Junio 1—10 1959

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Por resolución de once de mayo del año dos mil diez, dictado dentro de autos del expediente número 327/2010/III diligencias de cambio de nombre promovidas por GONZALO ESCOLASTICO OLANO MEDERO, se le autoriza cambiarse este nombre por el de GONZALO OLANO MEDERO.

Lo que se hace del conocimiento en general.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 14 de mayo del año 2010

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto Menor, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 1 1960

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 524/10/III.

MA. MAGDALENA GALAN RIOS promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de MAGDALENA GALAN RIOS.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado. Se extiende el presente a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diez.

El secretario de Acuerdos, licenciado Guillermo Espinoza Oriza.—Rúbrica.

Junio 1—2—3

1961

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 550/09/III.

A GAUDENCIA GONZÁLEZ se le autorizó el cambio de nombre para que en lo sucesivo utilice el de HORTENCIA GONZALEZ VELA mediante resolución de fecha trece de abril de dos mil diez.

Publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los veintidós días del mes de abril del año dos mil diez.

El secretario de Acuerdos, licenciado Guillermo Espinoza Oriza.—Rúbrica.

Junio 1

1962

LICENCIADO PEDRO TIBURCIO CASTRO.—NOTARÍA PÚBLICA No. 15.—COATZACOALCOS, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

La señora Regina García Martínez falleció el veintitrés de junio del año dos mil siete sin haber testado. Los señores Pedro Palomeque García, Arturo Palomeque García, Fernando Palomeque García, Federico Palomeque García, Javier Palomeque García, Luz María Palomeque García, Gladys Palomeque García y Pedro Palomeque Arias, como hijos y cónyuge supérstite, respectivamente, mayores de edad, sin controversia entre ellos, y justificando auténticamente parentesco y matrimonio, han solicitado por escrito al suscrito notario, mi intervención para que extrajudicialmente y bajo mi fe, se lleve a cabo la tramitación de la sucesión intestamentaria.

Atendiendo su petición y conforme a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, mando publicar este aviso por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en periódico de mayor circulación.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., 27 de abril de 2010

Licenciado Pedro Tiburcio Castro, notario público número 15.—Rúbrica.

Junio 1—10

1963

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 207/2010, GIORDANO ROSAS ROSAS promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de GEORDANO SOTO ROSAS, con el cual es conocido públicamente.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios de costumbre esta ciudad y Tantima,

Veracruz. Se expide en Ozuluama, Veracruz, a treinta de abril de dos mil diez.

El secretario del juzgado, licenciado José Marcos Guerrero Reyes.—Rúbrica.

Junio 1—2—3

1964

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Juicio civil número 98/2010.

GALINDO ANTONIO OSORIO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, solicitando autorización judicial de cambio de nombre a fin de continuar con el nombre de JOSE ANTONIO OSORIO, con el que es ampliamente conocido ante la sociedad en lugar del primero.

Publicación tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz.

Atentamente

Chicontepec, Ver., a 14 de mayo de 2010

El secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia, C. licenciado Sergio Ferrer García.—Rúbrica.

Junio 1—2—3

1974

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Juicio civil número 101/2010.

JESUS CIRIACO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria solicitando autorización judicial de cambio de nombre para continuar con el nombre de JESUS CIRIACO SILVA, con el cual es ampliamente conocido en sus actos públicos y privados en lugar del primero con el que fue registrado.

Publicación tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz; así como en los lugares de costumbre, edicto expedido en Chicontepec, Veracruz, a los 14 días del mes de mayo de 2010.

El secretario de Acuerdos, licenciado Sergio Ferrer García.—Rúbrica.

Junio 1—2—3

1975

AVISO

A los juzgados, solicitamos atentamente que sus órdenes de impresión sean legibles, con objeto de no cambiar su contenido y causar algún perjuicio a sus solicitantes.

La Dirección

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.13
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.44
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 427.83
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 131.55
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 125.28
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 313.20
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 375.84
D) Número extraordinario.	4	\$ 250.56
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 35.71
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 939.61
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,252.81
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 501.12
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 689.05
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.50	\$ 93.96

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 54.47 MN.

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Director General: Dr. Félix Báez Jorge Directora responsable de la *Gaceta Oficial*: Lic. Irene Alba Torres
Módulo de atención: Calle Morelos, No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Comité de Contraloría Ciudadana: Lic. María Amparo Álvarez Castilla Correo electrónico: contraloriagaceta@gmail.com
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 o al correo www.editoraveracruz.gob.mx